



QUILLOTA, 14 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1996 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional DUOC UC, presentado por don Roberto Antonio Rojas Fernández, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don ROBERTO ANTONIO ROJAS FERNÁNDEZ, Escalafón Auxiliares, Grado 14°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
LARRY ANDRÉS ROJAS ISAMIT	[REDACTED]	07 DE JUNIO DE 1991

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



SECRETARÍA MUNICIPAL  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALCALDE  
LUIS MELARA GAJARDO  
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones  
6.-Archivo Personal  
LMG/PEA/RRHH/mls